

Elegibilidad y pautas para las subvenciones "Neighbor Up"

El **programa de subvenciones Neighbor Up** está diseñado para ayudar a los vecinos a conectarse mejor entre sí al fortalecer un sentido de comunidad y mejorar la calidad de vida en los vecindarios de Ogden. Los objetivos del Programa son los siguientes:



1. Construir un sentido de comunidad.
2. Desarrollar o renovar las relaciones vecinales.
3. Fomentar la interacción entre generaciones y culturas.
4. Incrementar la gobernanza y el liderazgo organizacional de las organizaciones o asociaciones vecinales.

Las subvenciones Neighbor Up están destinadas a facilitar la reunión de un pequeño grupo de personas (50 o menos). Los ciudadanos o las asociaciones vecinales pueden solicitar hasta \$575 para actividades como fiestas en la cuadra o picnics, celebraciones de inauguración de eventos especiales, eventos sociales con helados, prevención del crimen en el vecindario u otras actividades relacionadas con la seguridad, capacitaciones u otras funciones o reuniones que construyan conexiones entre vecinos. También hay subvenciones disponibles para financiar suministros para proyectos de limpieza o embellecimiento de vecindarios.

Los fondos de la subvención se pueden utilizar para compensar los costos asociados con los alquileres de parques, permisos, seguros, cierres de calles y otros costos asociados con eventos realizados en propiedad pública. Sin embargo, se recomienda encarecidamente a los patrocinadores que celebren eventos más pequeños en propiedades privadas para evitar estos costos. Es más probable que se logren los objetivos del programa, como se indicaron anteriormente, en reuniones más pequeñas e íntimas.

Para cumplir con el código/leyes tributarias estatales y para suministrar equitativamente fondos de subvención en toda la ciudad, solo se emitirá una (1) subvención "Neighbor Up" por año calendario a un vecindario, patrocinador y/o copatrocinador específico.

Las solicitudes de subvenciones Neighbor Up se pueden presentar en cualquier momento del año (al menos dos meses antes de la fecha del evento) y se otorgarán en actividades que cumplan con los requisitos de elegibilidad por orden de llegada hasta que se agoten los fondos asignados.

COVID-19

La seguridad y el bienestar de los ciudadanos de la ciudad de Ogden es una prioridad principal para el Concejo Municipal de Ogden. El municipio recomienda enfáticamente a los beneficiarios del programa de subvenciones Neighbor Up que se comuniquen y cumplan con las pautas del Departamento de Salud de Weber/Morgan e implementen los protocolos apropiados para mantener seguros a sus invitados durante su evento. Como organizador de eventos, es posible que deba comunicarse con cada asistente EN CASO DE QUE haya un brote de COVID-19 durante su evento. Hagamos todos nuestra parte y seamos responsables en todo momento. La ciudad de Ogden y el Concejo Municipal de Ogden no son responsables de ninguna afección relacionada con el COVID-19 como resultado de su evento.

Pautas y requisitos de elegibilidad para las subvenciones

1. Elegibilidad.

Para ser elegible para una subvención vecinal, se deben cumplir los siguientes criterios:

1. Los solicitantes deben ser residentes de Ogden y pueden ser representantes de una asociación vecinal formal, un grupo comunitario o vecinal, o vecinos asociados informalmente. Las organizaciones sin fines de lucro, corporaciones, agencias gubernamentales u otras organizaciones formales, excepto que se indique lo contrario, no son elegibles.
2. Al menos dos (2) personas no relacionadas deben firmar y enviar la solicitud.
3. Los solicitantes deben completar un formulario W-9 antes del desembolso de los fondos.
4. Las actividades deben estar enfocadas en el vecindario, deben ser iniciadas y apoyadas por los residentes que viven en el vecindario y deben tener un plan bien desarrollado.
5. Las actividades deben beneficiar al vecindario.
6. Las actividades deben centrarse en una o más de las siguientes áreas:
 - i. Aumentar la comunicación entre vecinos.
 - ii. Fomentar el orgullo y la identidad del vecindario.
 - iii. Reunir a los vecinos antiguos y a los nuevos (que se mudaron en los últimos 5 años) en sus vecindarios y buscar incorporar la interacción entre generaciones y culturas.
 - iv. Crear ideas nuevas e innovadoras para eventos vecinales.
 - v. Incrementar la gobernanza o el desarrollo organizativo de las juntas vecinales.
7. Los eventos subvencionados deben estar abiertos a todas las personas que residen en el vecindario o son invitados de quienes residen en el vecindario, sin distinción de raza, género, religión, origen nacional, edad, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición protegida por la ley.
8. Se recomiendan eventos más pequeños (50 personas o menos). Los eventos con asistencia de 50 o más personas pueden aumentar el costo del seguro para eventos que se celebren en propiedad pública. [\(Ver sección 7. Permisos y 8. Seguro para eventos\)](#)

2. Actividades no elegibles.

1. Recaudaciones de fondos de cualquier tipo.
2. Eventos políticos.
3. Boutiques, ferias artesanales u otros emprendimientos con fines lucrativos.

3. Ubicación.

Los eventos deben llevarse a cabo dentro de los límites de la ciudad de Ogden.

1. Los eventos que se lleven a cabo en propiedad pública pueden requerir un Permiso para eventos especiales [\(ver sección 7. Permisos\)](#)
2. Los eventos que tienen lugar en propiedad privada no requieren un Permiso para eventos especiales

4. Sin tarifas de admisión.

Los grupos no pueden cobrar entrada a los eventos subvencionados.

5. Gastos elegibles.

Los siguientes tipos de gastos SON elegibles para prepagos o reembolsos con fondos de la subvención. Se requieren recibos para todos los reembolsos:

1. Comida (debe cumplir con las Pautas del Departamento de Salud del Condado de Weber si se lleva a cabo como parte de un Evento Especial). [\(Ver sección 7. Permisos\)](#)

2. Bebidas no alcohólicas
3. Entretenimiento
4. Alquiler de instalaciones y equipos (p. ej., baños portátiles, contenedores de basura o botes de basura, barricadas)
 - Debe proporcionar una oferta que muestre los costos o los recibos
5. Tarifas de parque/pabellón
 - Llame al Departamento de Parques para reservar y pagar tarifas (801) 629-8284.
6. Costo evidente de materiales y suministros.
7. Publicidad
8. Tarifas de permisos
 - Departamento de Salud de Weber/Morgan - (801) 399-7160
 - Se puede aplicar un Permiso temporal de servicios de comida si es parte de un Evento Especial ([Ver sección 7. Permisos](#))
9. Es posible que se requiera un seguro para eventos especiales si es parte de un evento especial ([Ver sección 8. Permisos y 8. Seguro para eventos](#))
10. Departamento de Policía de Ogden. Tarifas (debido a los cierres de carreteras)

Los recibos finales deben presentarse dentro de los **10 días** posteriores a la finalización del evento. El no hacerlo puede dar lugar a una acción de cobro y/o inhabilitación para futuras subvenciones.

6. **Gastos no elegibles.** Los siguientes gastos NO SON elegibles para prepagos o reembolsos con fondos de la subvención:
 1. Salarios o estipendios para los miembros del grupo patrocinador
 2. Productos de tabaco
 3. Bebidas alcohólicas
 4. Gastos de viaje (p. ej., alojamiento/hotel, transporte privado, incluido el kilometraje, gasolina, seguro o alquiler de automóviles)
 5. Gastos operativos de rutina y programas o servicios en curso
 6. Suministros y materiales que benefician a un individuo o propietario en lugar de beneficiar a un vecindario
 7. Campañas políticas
 8. Actividades para recaudar fondos
 9. Actividades comerciales (p. ej., ferias artesanales, mercados de agricultores)
 10. Reuniones periódicas de asociaciones vecinales o de propietarios
 11. Elementos no especificados en la solicitud de subvención

7. **Permisos.**

Se DEBE completar una Solicitud de evento especial para cualquier evento que se planee llevar a cabo en la propiedad de la ciudad de Ogden cuando se invite al público a asistir o para cualquier evento que involucre el bloqueo de calles o aceras públicas.

Cuándo se necesita un permiso para eventos especiales:

- Cualquier evento planeado para llevarse a cabo en la propiedad de la ciudad de Ogden
 - Parque
 - Anfiteatro de Ogden
 - Union Station

- Calle pública
- Otros recintos o espacios de la ciudad
- Cuando se invita al público a través de foros públicos como:
 - Facebook
 - Instagram
 - Carteles
 - Anuncios

O bien

- Bloqueo de calles o aceras (el bloqueo de cualquier calle pública requerirá la presencia de la policía de la ciudad de Ogden y el pago de las tarifas correspondientes al departamento de policía):
 - Exposición de autos
 - Filmaciones que bloquean la vía o afectan el tránsito
 - Manifestaciones o Rally
 - Fiesta en la cuadra que cierra un tramo de una calle

Cuándo NO se necesita un permiso para eventos especiales:

- Evento en un lugar privado o residencia
 - Centro de recepción de propiedad privada
 - Área de patio delantero o trasero
- El evento es solo por invitación con una lista de invitados privada, ya sea en un lugar privado o público
 - Boda
 - Quinceañera
 - Fiesta de cumpleaños
 - Reunión familiar
 - Fiesta privada de la cuadra

8. Seguro para eventos. (Ver documento CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE EVENTOS ESPECIALES)

Se DEBE obtener un seguro para eventos para cualquier evento que se planee llevar a cabo en la propiedad de la ciudad de Ogden cuando se invite al público a asistir o para cualquier evento que involucre el bloqueo de calles o aceras públicas.

Cuándo se requiere un seguro para eventos:

- Cualquier evento planeado para llevarse a cabo en la propiedad de la ciudad de Ogden
 - Parque
 - Anfiteatro de Ogden
 - Union Station
 - Calle pública
 - Otros recintos o espacios de la ciudad
- Cuando se invita al público a través de foros públicos como:
 - Facebook
 - Instagram
 - Carteles
 - Anuncios

Cuándo NO se necesita un seguro para eventos:

- Evento en un lugar privado o residencia
 - Centro de recepción de propiedad privada
 - Área de patio delantero o trasero
- El evento es solo por invitación con una lista de invitados privada, ya sea en un lugar privado o público

- Boda
- Quinceañera
- Fiesta de cumpleaños
- Reunión familiar
- Fiesta privada de la cuadra

*El seguro para eventos se puede obtener a través de su seguro personal de hogar, www.eventhelper.com o cualquier seguro de su elección. Los presupuestos dependen del riesgo del evento.

*Más información en la CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE EVENTOS ESPECIALES.

*Si tiene preguntas adicionales sobre el seguro para eventos, comuníquese con Ogden City Risk Management (Gestión de Riesgos de la Ciudad de Ogden) al (801) 629-8075.

*Para preguntas adicionales sobre eventos especiales, comuníquese con Ashley Bockwoldt, llamando al 801-629-8548 o envíe un correo electrónico a ashleyb@ogdencity.com.

***Los brincolines o castillos inflables de rebote no están permitidos en ninguna propiedad de la ciudad de Ogden (parque público, calle, residencia o espacio), ya sea como parte de un evento público o privado.**

***Las restricciones de la ordenanza sobre ruido se aplican a todas las reuniones, ya sea como parte de un evento público o privado. (Consulte el Código Municipal de Ogden 12-14-5: LIMITACIONES DEL NIVEL DE SONIDO).**

***Recomendamos el uso de patios traseros o delanteros para fiestas en lugar de cerrar calles.**

Criterios de evaluación

Las solicitudes de subvenciones se evaluarán según los criterios que se enumeran a continuación:

1. ¿La actividad/evento se enfoca en una o más de estas cinco áreas?
 - a. Aumentar la comunicación entre vecinos.
 - b. Fomentar el orgullo y la identidad del vecindario.
 - c. Reunir a los vecinos antiguos y a los nuevos (que se mudaron en los últimos 5 años) en sus vecindarios y buscar incorporar la interacción entre generaciones y culturas.
 - d. Crear ideas nuevas e innovadoras para eventos vecinales.
 - e. Incrementar la gobernanza o el desarrollo organizativo de las juntas vecinales.
2. ¿La actividad/evento cumple con los requisitos de elegibilidad descritos anteriormente?
3. ¿Está bien desarrollado el plan de trabajo (tareas claras, recursos adecuados asignados, necesidad de la comunidad o de la organización abordada)?
4. Si es para la capacitación de asociaciones vecinales, ¿cómo aumenta la capacitación la gobernanza y el liderazgo organizacional de su asociación?

Proceso de solicitud

Los solicitantes deben presentar una solicitud de subvenciones para vecindarios completa y firmada para ser considerados. Las solicitudes enviadas pasarán a ser propiedad de la ciudad de Ogden y estarán sujetas a las leyes de acceso a los registros públicos.

1. El Grupo de Trabajo Cultivando Vecindario (Cultivating Neighborhood) del Concejo Municipal revisará cada solicitud. Las decisiones de financiación se tomarán por orden de llegada. Cada solicitante será notificado sobre el resultado de la evaluación de la propuesta. La Ciudad puede solicitar información adicional antes de tomar una decisión. Todas las decisiones relacionadas con la elegibilidad o la financiación son definitivas.

2. La Subvención Neighbor Up es una subvención parcialmente reembolsable. El setenta y cinco por ciento (75%) de la subvención se pagará dentro de las dos semanas posteriores a la presentación de la Solicitud de liberación de los fondos de subvención de Neighbor-Up y los formularios W-9 ante la oficina del Concejo. El último veinticinco por ciento (25%) de los fondos se pagará cuando se reciban los recibos, a más tardar 10 días después de la finalización del evento. Tras la revisión de los recibos elegibles, la Ciudad reembolsará al beneficiario. La falta de entrega de los recibos puede dar lugar a una acción de cobro y/o la inhabilitación para futuras subvenciones.
3. La financiación del programa de subvenciones Neighbor Up será determinada por el Concejo Municipal durante la adopción del presupuesto cada año. Si el Concejo aprueba la financiación, los solicitantes elegibles pueden solicitar hasta dos subvenciones en un año fiscal que no superen los \$575 cada una, si las subvenciones tienen propósitos diferentes. La Ciudad se reserva el derecho de suspender o cancelar el Programa de subvenciones para vecindarios en cualquier momento, a discreción del Concejo Municipal, ya sea que se hayan otorgado o desembolsado todos los fondos asignados o no.
4. Los grupos vecinales deben completar sus actividades/eventos dentro de los ocho meses posteriores a la recepción de la notificación de la Ciudad sobre el otorgamiento de la subvención. Las actividades pueden comenzar después de la aprobación de la subvención y deben completarse antes del 15 de junio de cada año fiscal. Se debe completar una evaluación de seguimiento dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la actividad o evento. Esta evaluación debe proporcionar fotos y detallar cómo la actividad ayudó a fortalecer el vecindario, cuántas personas se vieron afectadas, nuevas formas en que los vecinos trabajaron para crear una comunidad más conectada, si se cumplieron los objetivos y si el proyecto fue exitoso. La evaluación también puede incluir una sección de "lecciones aprendidas" que se utilizará para mejorar las actividades futuras en toda la ciudad.
5. Los beneficiarios acuerdan permitir que se publiquen fotografías de la actividad financiada por la subvención en el sitio web de la Ciudad o que se difundan de otro modo a través de los medios de comunicación social de la Ciudad.

Para obtener más información, comuníquese con la Oficina del Concejo Municipal de Ogden al (801) 629-8153, envíe un correo electrónico a neighborup@ogdencity.com o visite ogdencity.com/neighborup.

MÁS INFORMACIÓN:
ogdencity.com/neighbor